



Factura: 001-001-000011117



20161701074P01782



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701074P01782						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2016, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718312552	ECUATORIANA	CEDENTE	CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
Natural	MACAS VALLE BETTY AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701001323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705077608	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003254230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA LTDA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
400,00							

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74P 01782

3 FACTURA No. 11117

4 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

8

DENOMINADA

9

EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD

10

EOTSWAG CIA. LTDA.

11

OTORGAN:

12

WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y OTROS

13

A FAVOR:

14

CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ y SEGUNDO MANUEL

15

ESPINOSA MENDEZ

16

CUANTÍA: \$. 400,00

17

DI 2 COPIAS.

18

J.L.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

22 **JUEVES TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**

23 **DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**

24 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL**

25 **CANTON QUITO, comparecen los señores por una parte en**

26 **calidad de CEDENTES, el señor WILSON BASILIO**

27 **ARTIEDA GALARZA, de estado civil divorciado, por sus**

28 **propios derechos; JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, a**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nombre y representación de la señora CARMEN ROSAMAR
2 BIFARINI RODRIGUEZ, según Poder Especial que se
3 agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
4 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
5 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
6 propios derechos; y por otra parte en calidad de
7 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
8 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
9 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
10 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
11 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito los
12 primero y en Ibarra los segundos, mayores de edad,
13 legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a
14 quienes identifique con su presencia y con las cédulas que en
15 copias se agrega, de lo que doy fe; previamente cumplidos
16 con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se
17 eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta
18 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación dice:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
20 su cargo, sírvase agregar una más de Cesión de
21 Participaciones Sociales contenida en las cláusulas
22 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la
23 celebración de la presente Escritura Pública comparecen por
24 una parte en calidad de CEDENTES, el señor WILSON
25 BASILIO ARTIEDA GALARZA, de estado civil divorciado, por
26 sus propios derechos; CARMEN ROSAMAR BIFARINI
27 RODRIGUEZ, legalmente representado por el señor JOSE
28 OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, según Poder Especial que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 se agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
2 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
3 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
4 propios derechos; y por otra parte en calidad de
5 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
6 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
7 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
8 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
9 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito Distrito Metropolitano los primeros y en
11 Ibarra los segundos, legalmente capaces para contratar y
12 obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en
13 celebrar la presente escritura que contiene el contrato de
14 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
15 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
16 EOTSWAG CIA. LTDA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
17 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
18 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., fue constituida con
19 los socios Wilson Basilio Artieda Galarza, Víctor Eduardo
20 Romero Sotomayor y el señor Simón Bolívar Rangel Molina,
21 con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito,
22 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno
23 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el
24 veinte y dos de febrero del dos mil seis, aprobado por la
25 Superintendencia de Compañías mediante resolución
26 número 06.Q.IJ.0733 de fecha dos de marzo del dos mil seis,
27 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho
28 de marzo del dos mil seis, bajo el número quinientos treinta y

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nueve, Tomo ciento treinta y siete (137). La junta General
2 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y
3 nueve de Junio del dos mil diez y seis, por unanimidad
4 decidió, aceptar la cesión de un total de cuatrocientas
5 participaciones sociales pertenecientes a los CEDENTES, a
6 favor de los CESIONARIOS.- Mediante escritura pública de
7 Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de mayo del
8 dos mil once, ante el Notario Primero Suplente del cantón
9 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el señor Simón
10 Bolívar Rangel Molina, cedió y transfirió a favor del señor
11 Wilson Basilio Artieda Galarza, todas sus participaciones que
12 tenía en la compañía EQUIPO DE OPERACIONES
13 TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.,
14 ingresada al Registro Mercantil con fecha diez y siete de
15 junio del dos mil once, y legalmente registrada el veinte y
16 ocho de junio del dos mil once.- **TERCERA.- CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los Antecedentes
18 antes expuestos, los socios WILSON BASILIO ARTIEDA
19 GALARZA, por sus propios y personales derechos, libre y
20 voluntariamente cede y transfiere DOSCIENTAS
21 CUARENTA (240) participaciones sociales de su propiedad,
22 por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA cada una a favor del señor CRISTIAN ANDRES
24 ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones
25 sociales de su propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del
27 señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ; y el señor
28 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, por sus

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede
2 y transfiere CIEN (100) participaciones sociales de su
3 propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del señor
5 SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, de la compañía
6 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
7 EOTSWAG CIA. LTDA.- Los cesionarios aceptan
8 expresamente tal cesión y transferencia. Con las
9 Participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos
10 a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que los
11 cesionarios pasan a ser titulares de todos estos derechos y
12 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Las participaciones
13 sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de un
14 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los
15 cedentes señores WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y
16 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, declaran
17 haber recibido de los cesionarios CRISTIAN ANDRES
18 ESPINOSA YEPEZ y el Señor SEGUNDO MANUEL
19 ESPINOSA MENDEZ, la suma de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
21 400,00), en efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA.-**
22 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
23 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
24 escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
25 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
26 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
27 de constitución. - **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE**
28 **CAPITAL:** En virtud de la Cesión de Participaciones que

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 antecede, el Cuadro de Integración de Capital de la
2 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
3 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., queda de la siguiente
4 manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No.	%
	SUSCRITO	PAGADO	Participaciones	Participaciones
Cristian Andrés Espinosa Yopez	240	240	240	60%
Segundo M. Espinosa M.	160	160	160	40%
TOTAL	400	400	400	100%

5 **SEPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este
6 acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas
7 contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo
8 que las partes han suscrito previo a la celebración de esta
9 escritura pública.- **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y**
10 **EVICCIÓN.-** Los cedentes declaran sobre las participaciones
11 sociales no existe restricción alguna de dominio y se
12 comprometen al saneamiento por evicción de ellas.- Usted,
13 señor Notario, se dignara agregar las demás clausulas de
14 estilo para la completa validez de esta clase de
15 instrumentos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
16 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
17 que se encuentra firmada por la Doctora Silvana Marín Z.,
18 con matricula profesional número siete mil ciento
19 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.
20 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
21 observaron los preceptos legales del caso, y leída que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
2 firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada
3 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Wilson Basilio Artieda Galarza
Artieda 6/65

SR. WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA

C.C. 170851994-5

Jose Oswaldo Artieda Bifarini

SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI

C.C. 171831256-2

Victor Eduardo Romero Sotomayor

SR. VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR

C.C. 172507760-8

Betty Amada Macas Valle

SRA. BETTY AMADA MACAS VALLE

C.C. 070100132-3

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

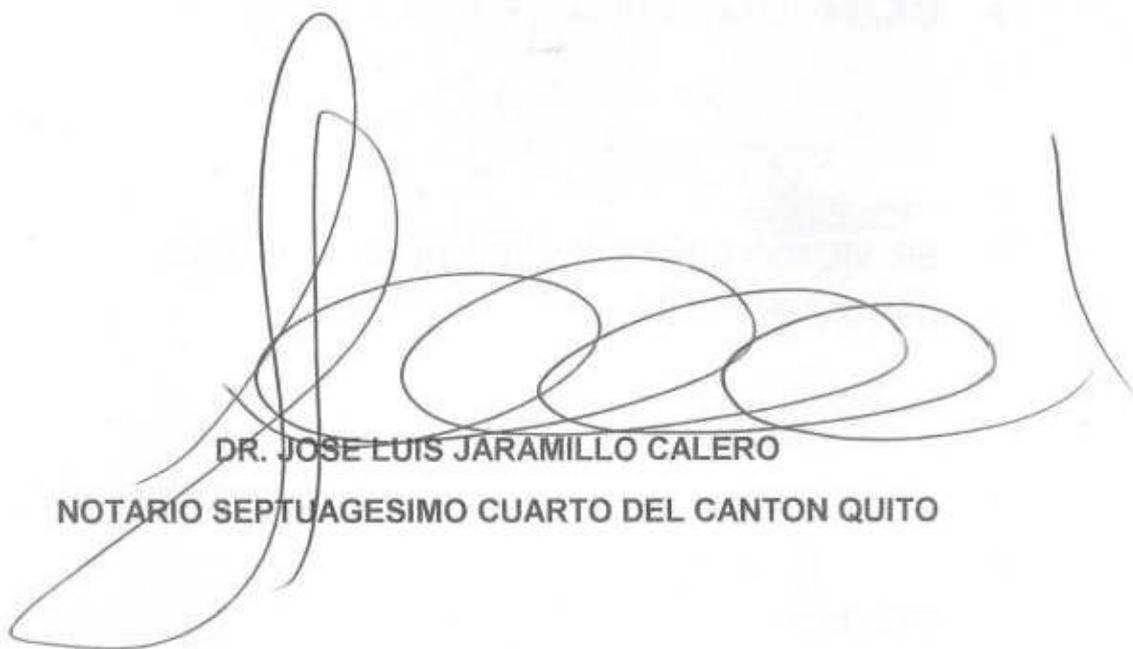
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ
C.C. 100325423-0



SR. SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ
C.C. 100135316-6



**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTIEDA GALARZA
 WILSON BASILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170851994-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E10101128

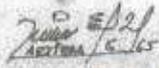
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARTIEDA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALARZA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-17

Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0074 1708519945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIPUJAPA 1
 QUITO PARROQUIA 2014
 CANTÓN

Wilson Artieda
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 171831256-E

ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 04 ENERO 1990

003- 0077 01347 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990



Jose Oswaldo Artieda Bifarini

ECUATORIANA ***** V33331222E

SOLTERO ESTUDIANTE

SECRETARIA

WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA
 CARMEN ROSAMAR BIFARINI R

QUITO 11/02/2008
 11/02/2020

REN 2711220



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0056 1718312562

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	OTCOOLLAO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Jose Oswaldo Artieda Bifarini

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Oswaldo Artieda Bifarini

✓

Wilson Basilio Artieda Galarza

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

LA SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ

A FAVOR DEL:

SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di .. 2 copias

D.G.

2016	22	01	01	P 03141	F- 025390
------	----	----	----	---------	-----------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Iván Ramiro Gómez Durán, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, comparece: La señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo 'es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Poder Especial con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial la señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía diecisiete diez trece ochenta siete guión dos (171013807-2) de estado civil casada, por sus propios derechos,



quien libre y voluntariamente interviene en la celebración del siguiente poder especial. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Yo CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero uno tres ocho cero siete guión dos, actualmente domiciliada en la ciudad del Coca, provincia de Orellana, por mis propios y personales derechos, en forma libre y espontánea voluntad, tengo a bien como en efecto confiero Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de mi hijo el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, portador del número de cédula de identidad uno siete uno ocho tres uno dos cinco seis dos, para que a mi nombre y representación realice los siguientes trámites: Faculto y autorizo a mi mandatario el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, para que en mi nombre y representación prometa venta, venda, ceda los derechos y participaciones que me corresponden en las participaciones de la empresa de seguridad EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., Constituida en la ciudad de Quito, en la Notaría Novena con fecha veintidós de febrero del dos mil seis, inscrita en la Superintendencia de Compañías bajo la Resolución número SEIS Q I J CERO SIETE TREINTA Y TRES (6.Q.I.J. 0733) el dos marzo del dos mil seis y con el número de expediente quince cincuenta y dos treinta y nueve (155239); e inscrita el ocho de marzo del dos mil seis en el Registro Mercantil bajo el numero quinientos treinta y nueve (539) tomo ciento treinta y siete (137). Además faculto y autorizo a mi mandatario para que a mi nombre y representación firme y suscriba todo tipo de documento para la realización de la venta o cesión de los derechos y participaciones a los prominentes cesionarios. Es decir



que mi mandatario realice a mi nombre y representación, todos los actos que se requiera para concluir el tramite ya anotado. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Melitón Rodríguez, abogado con matrícula profesional número veintidós guión dos mil ocho guión cinco, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Carmen Rosamar Bifarini Rodríguez



SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
CC. No. 1710138072

Iván Ramiro Gómez Durán

Dr. Iván Ramiro Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710138072

Nombres del ciudadano: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ORELLANA/AGUARICO/NUEVO ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: WILLAN BIFARINI

Nombres de la madre: LUCY GUADALUPE RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.06.24 09:20:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710138072
Nombre: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0160

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA ***** V483314222

CASADO WILSON/BASILIO/ARMANDA GALARZ

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

WILSON BIFARINI

ELISY GUADALUPE RODRIGUEZ

QUITO 29/12/2008

29/12/2020

REN 0615936



REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 171013807-2

BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA/PTO. ARICO/NUEVO ROCAFUERTE

23 MARZO 1967

001 0139 00139 F

ORELLANA/ AGLARITOS

NUEVO ROCAFUERTE 1967



Rosa Bifarini

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL GESTORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1710138072

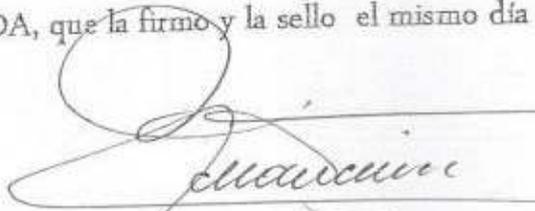
006 - 0160 NÚMERO DE CERTIFICADO
BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de
todo lo cual doy fe.-


DR. IVAN GOMEZ DURAN



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Factura: 002-001-000025390



20162201001P03141

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA
EXTRACTO

Escritura N°:	20162201001P03141						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710138072	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSÉ OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718312562	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

NIVEL DE EDUCACIÓN: **SACHILLERATO**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 V3444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACAS HECTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLE AMADA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-06-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-23**
 00067805

 00067805

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANA
070100132-3

 APELLIDOS Y NOMBRES: **MACAS VALLE BETTY AMADA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA ELENA SALINAS SALINAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-11-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
VICTOR EDUARDO ROMERO S

Betty Valle Amada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0248 **0701001323**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACAS VALLE BETTY AMADA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA LA CONCEPCION
 QUITO
 CANTÓN BARROQUIA ZONA

 PRESIDENTA DE LA JUNTA

V


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANA** **170507760-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO SOTOMAYOR
 VICTOR EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO **1998-08-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**BETTY AMADA
 MACAS VALLE**



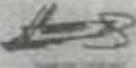

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** **V933312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LAGO AGRO
 2011-09-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18


Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007
007 - 0117 **1705077608**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN 

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
3
 ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA / CIUDADANIA No. 100135316-6
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 10 DICIEMBRE 1962
 065-1 0037 01659 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1962



J. J. J.
 DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA ***** E444474444
 CASADO SORAYA PIEDAD YEPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JOSE ESPINOSA
 MARTHA MENDEZ
 IBARRA 02/04/2009
 02/04/2021
 REN 1075901



F. J. J.
 FUNDADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
 024 - 0110 1001353166
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

J. J. J.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. J. J.

C



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 38667
NÚMERO DE CERTIFICADO 38667



*93806393LPKPUTL

PETICION:

Que se certifique NO consta inscrita resolución de Inactividad, Disolución, Liquidación o Cancelación de la Compañía "EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 539 del Registro Mercantil de ocho de marzo del dos mil seis, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Compañía "EQUIPOS DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.", otorgada el veintidós de febrero del dos mil seis ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Juan Villacis Medina.- Al margen de dicha inscripción NO CONSTA nota marginal referente a Disolución, Liquidación o Cancelación de la presente Compañía.- Quito, veintisiete de junio del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMC - 2016



PN
resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

*ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE
OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA.
LTDA.*

Acta N° 12/ 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Junio de dos mil diez y seis (2016) a las 11H00 se reúnen los socios de *EQUIPO DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA. LTDA...*, en las oficinas de la compañía, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de socios con el siguiente detalle:

- a) El Socio WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA, cede y transfiere DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones sociales a favor del señor CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ.

- b) El socio VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, cede y transfiere CIEN (100) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ

De conformidad con la Ley de Compañías, y los estatutos sociales los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Cesión de Participaciones
Cesión del 100% de participaciones.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a tratar y resolver sobre el orden del día, el mismo que pone a consideración de la Junta.

Los presentes unánimemente acuerdan aprobar el orden del día.

Wilson Basilio Artieda G.
ARTIEDA/6/65

Wilson Basilio Artieda G.
Gerente General
Secretario
Socio

Víctor Eduardo Romero S.

Víctor Eduardo Romero S.
Presidente
Socio



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

Quito, 30 Junio 2016

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALDERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Caldero
NOTARIO



Factura: 001-002-000015594



20161701009001663

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

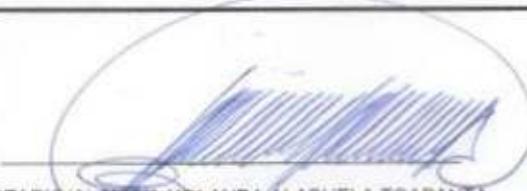
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001663

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12074

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1782


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20161701009O01663

RAZON. Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. que cede WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA Y OTROS, A FAVOR DE: CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ Y SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, celebrada el treinta junio del dos mil dieciséis, ante el Doctor José Luis Jaramillo Calero, Notario Septuagésimo Cuarto del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del Cantón Quito, el veinte y dos de febrero del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. - Quito, a veinte de julio del dos mil dieciséis. -



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 48565



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /30/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 539 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-001-000011117



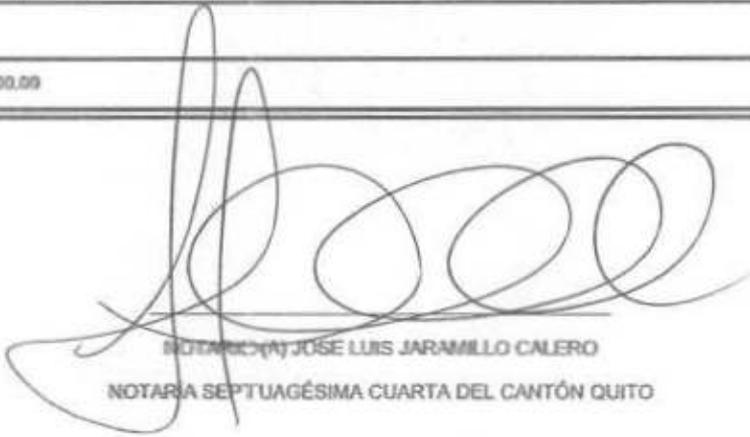
20161701074P01782



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701074P01782						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2016, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718312552	ECUATORIANA	CEDENTE	CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
Natural	MACAS VALLE BETTY AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701001323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705077608	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003254230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA LTDA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
400,00							



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74P 01782

3 FACTURA No. 11117

4 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

8

DENOMINADA

9

EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD

10

EOTSWAG CIA. LTDA.

11

OTORGAN:

12

WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y OTROS

13

A FAVOR:

14

CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ y SEGUNDO MANUEL

15

ESPINOSA MENDEZ

16

CUANTÍA: \$. 400,00

17

DI 2 COPIAS.

18

J.L.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

22 **JUEVES TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**

23 **DIEZ Y SEIS, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**

24 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL**

25 **CANTON QUITO, comparecen los señores por una parte en**

26 **calidad de CEDENTES, el señor WILSON BASILIO**

27 **ARTIEDA GALARZA, de estado civil divorciado, por sus**

28 **propios derechos; JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, a**

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nombre y representación de la señora CARMEN ROSAMAR
2 BIFARINI RODRIGUEZ, según Poder Especial que se
3 agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
4 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
5 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
6 propios derechos; y por otra parte en calidad de
7 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
8 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
9 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
10 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
11 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito los
12 primero y en Ibarra los segundos, mayores de edad,
13 legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a
14 quienes identifique con su presencia y con las cédulas que en
15 copias se agrega, de lo que doy fe; previamente cumplidos
16 con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se
17 eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta
18 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación dice:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
20 su cargo, sírvase agregar una más de Cesión de
21 Participaciones Sociales contenida en las cláusulas
22 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la
23 celebración de la presente Escritura Pública comparecen por
24 una parte en calidad de CEDENTES, el señor WILSON
25 BASILIO ARTIEDA GALARZA, de estado civil divorciado, por
26 sus propios derechos; CARMEN ROSAMAR BIFARINI
27 RODRIGUEZ, legalmente representado por el señor JOSE
28 OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, según Poder Especial que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 se agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
2 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
3 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
4 propios derechos; y por otra parte en calidad de
5 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
6 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
7 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
8 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
9 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito Distrito Metropolitano los primeros y en
11 Ibarra los segundos, legalmente capaces para contratar y
12 obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en
13 celebrar la presente escritura que contiene el contrato de
14 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
15 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
16 EOTSWAG CIA. LTDA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
17 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
18 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., fue constituida con
19 los socios Wilson Basilio Artieda Galarza, Víctor Eduardo
20 Romero Sotomayor y el señor Simón Bolívar Rangel Molina,
21 con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito,
22 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno
23 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el
24 veinte y dos de febrero del dos mil seis, aprobado por la
25 Superintendencia de Compañías mediante resolución
26 número 06.Q.IJ.0733 de fecha dos de marzo del dos mil seis,
27 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho
28 de marzo del dos mil seis, bajo el número quinientos treinta y

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nueve, Tomo ciento treinta y siete (137). La junta General
2 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y
3 nueve de Junio del dos mil diez y seis, por unanimidad
4 decidió, aceptar la cesión de un total de cuatrocientas
5 participaciones sociales pertenecientes a los CEDENTES, a
6 favor de los CESIONARIOS.- Mediante escritura pública de
7 Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de mayo del
8 dos mil once, ante el Notario Primero Suplente del cantón
9 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el señor Simón
10 Bolívar Rangel Molina, cedió y transfirió a favor del señor
11 Wilson Basilio Artieda Galarza, todas sus participaciones que
12 tenía en la compañía EQUIPO DE OPERACIONES
13 TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.,
14 ingresada al Registro Mercantil con fecha diez y siete de
15 junio del dos mil once, y legalmente registrada el veinte y
16 ocho de junio del dos mil once.- **TERCERA.- CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los Antecedentes
18 antes expuestos, los socios WILSON BASILIO ARTIEDA
19 GALARZA, por sus propios y personales derechos, libre y
20 voluntariamente cede y transfiere DOSCIENTAS
21 CUARENTA (240) participaciones sociales de su propiedad,
22 por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA cada una a favor del señor CRISTIAN ANDRES
24 ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones
25 sociales de su propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del
27 señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ; y el señor
28 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, por sus

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede
2 y transfiere CIEN (100) participaciones sociales de su
3 propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del señor
5 SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, de la compañía
6 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
7 EOTSWAG CIA. LTDA.- Los cesionarios aceptan
8 expresamente tal cesión y transferencia. Con las
9 Participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos
10 a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que los
11 cesionarios pasan a ser titulares de todos estos derechos y
12 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Las participaciones
13 sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de un
14 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los
15 cedentes señores WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y
16 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, declaran
17 haber recibido de los cesionarios CRISTIAN ANDRES
18 ESPINOSA YEPEZ y el Señor SEGUNDO MANUEL
19 ESPINOSA MENDEZ, la suma de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
21 400,00), en efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA.-**
22 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
23 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
24 escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
25 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
26 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
27 de constitución. - **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE**
28 **CAPITAL:** En virtud de la Cesión de Participaciones que

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 antecede, el Cuadro de Integración de Capital de la
2 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
3 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., queda de la siguiente
4 manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No.	%
	SUSCRITO	PAGADO	Participaciones	Participaciones
Cristian Andrés Espinosa Yopez	240	240	240	60%
Segundo M. Espinosa M.	160	160	160	40%
TOTAL	400	400	400	100%

5 **SEPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este
6 acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas
7 contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo
8 que las partes han suscrito previo a la celebración de esta
9 escritura pública.- **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y**
10 **EVICCIÓN.-** Los cedentes declaran sobre las participaciones
11 sociales no existe restricción alguna de dominio y se
12 comprometen al saneamiento por evicción de ellas.- Usted,
13 señor Notario, se dignara agregar las demás clausulas de
14 estilo para la completa validez de esta clase de
15 instrumentos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
16 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
17 que se encuentra firmada por la Doctora Silvana Marín Z.,
18 con matricula profesional número siete mil ciento
19 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.
20 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
21 observaron los preceptos legales del caso, y leída que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
2 firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada
3 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

4
5 *Wilson Basilio Artieda Galarza*
6 *Artieda 6/65*
7



8 SR. WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA
9 C.C. 170851994-5

10
11 *Jose Oswaldo Artieda Bifarini*
12
13



14 SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI
15 C.C. 171831256-2

16
17 *Victor Eduardo Romero Sotomayor*
18

19 SR. VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR
20 C.C. 172507760-8

21
22
23
24 *Betty Amada Macas Valle*



25 SRA. BETTY AMADA MACAS VALLE
26 C.C. 070100132-3

27
28

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

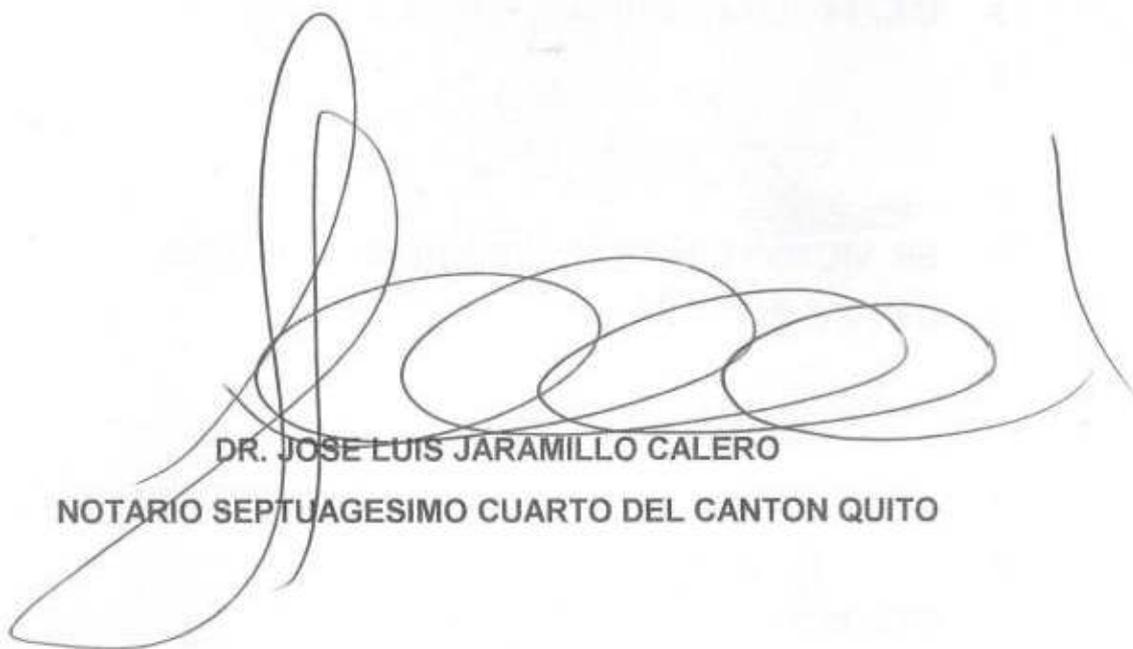
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ
C.C. 100325423-0



SR. SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ
C.C. 100135316-6



**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTIEDA GALARZA
 WILSON BASILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170851994-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E10101128

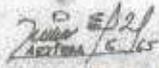
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARTIEDA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALARZA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-17

Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0074 1708519945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIPUJAPA 1
 QUITO PARROQUIA 2014
 CANTÓN

Wilson Artieda
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N° 171831256-E

ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA
 04 ENERO 1990

003- 0077 01347 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990



Jose Oswaldo Artieda Bifarini

ECUATORIANA ***** V33331222E

SOLTERO ESTUDIANTE

SECRETARIA

WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA
 CARMEN ROSAAR BIFARINI R

QUITO 11/02/2008
 11/02/2020

REN 2711220



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0056 1718312562

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	OTCOOLLAO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Jose Oswaldo Artieda Bifarini

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Oswaldo Artieda Bifarini

✓

Wilson Basilio Artieda Galarza

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

LA SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ

A FAVOR DEL:

SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di .. 2 copias

D.G.

2016	22	01	01	P 03141	F- 025390
------	----	----	----	---------	-----------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Iván Ramiro Gómez Durán, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, comparece: La señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo 'es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Poder Especial con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial la señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía diecisiete diez trece ochenta siete guión dos (171013807-2) de estado civil casada, por sus propios derechos,



quien libre y voluntariamente interviene en la celebración del siguiente poder especial. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Yo CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero uno tres ocho cero siete guión dos, actualmente domiciliada en la ciudad del Coca, provincia de Orellana, por mis propios y personales derechos, en forma libre y espontánea voluntad, tengo a bien como en efecto confiero Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de mi hijo el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, portador del número de cédula de identidad uno siete uno ocho tres uno dos cinco seis dos, para que a mi nombre y representación realice los siguientes trámites: Faculto y autorizo a mi mandatario el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, para que en mi nombre y representación prometa venta, venda, ceda los derechos y participaciones que me corresponden en las participaciones de la empresa de seguridad EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., Constituida en la ciudad de Quito, en la Notaría Novena con fecha veintidós de febrero del dos mil seis, inscrita en la Superintendencia de Compañías bajo la Resolución número SEIS Q I J CERO SIETE TREINTA Y TRES (6.Q.I.J. 0733) el dos marzo del dos mil seis y con el número de expediente quince cincuenta y dos treinta y nueve (155239); e inscrita el ocho de marzo del dos mil seis en el Registro Mercantil bajo el numero quinientos treinta y nueve (539) tomo ciento treinta y siete (137). Además faculto y autorizo a mi mandatario para que a mi nombre y representación firme y suscriba todo tipo de documento para la realización de la venta o cesión de los derechos y participaciones a los prominentes cesionarios. Es decir



que mi mandatario realice a mi nombre y representación, todos los actos que se requiera para concluir el tramite ya anotado. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Melitón Rodríguez, abogado con matrícula profesional número veintidós guión dos mil ocho guión cinco, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Carmen Rosamar Bifarini Rodríguez



SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
CC. No. 1710138072

Iván Ramiro Gómez Durán

Dr. Iván Ramiro Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1710138072

Nombres del ciudadano: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ORELLANA/AGUARICO/NUEVO ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CONTADOR BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: WILLAN BIFARINI

Nombres de la madre: LUCY GUADALUPE RODRIGUEZ

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA



Ing. Jorge Troya Fuertes

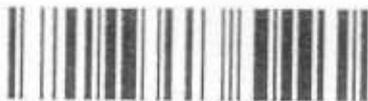
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.06.24 09:20:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710138072
Nombre: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0160

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA ***** V483314222

CASADO WILSON/BASILIO/ARMANDA GALARZ

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

WILSON BIFARINI

ELISY GUADALUPE RODRIGUEZ

QUITO 29/12/2008

29/12/2020

REN 0615936



REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 171013807-2

BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA/PTO. ARICO/NEVO ROCAFUERTE

23 MARZO 1967

001 0139 00139 F

ORELLANA/ AGLARITOS

NEVO ROCAFUERTE 1967



Rosa Bifarini

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL GESTORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1710138072

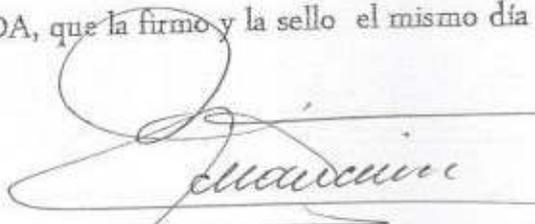
006 - 0160 NÚMERO DE CERTIFICADO
BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de
todo lo cual doy fe.-


DR. IVAN GOMEZ DURAN



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Factura: 002-001-000025390



20162201001P03141

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

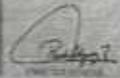
EXTRACTO

Escritura N°:	20162201001P03141						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710138072	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSÉ OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718312562	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

NIVEL DE EDUCACIÓN: **SACILLERATO**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 V3444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACAS HECTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLE AMADA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-06-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-23**
 00067805



 VINCULO FAMILIAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CEDULA DE: **CIUDADANA**
070100132-3

 APELLIDOS Y NOMBRES: **MACAS VALLE BETTY AMADA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA ELENA SALINAS SALINAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-11-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
VICTOR EDUARDO ROMERO S

Betty Macas Valle



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0248 **0701001323**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACAS VALLE BETTY AMADA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION
 CANTÓN BARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

V


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANA** **170507760-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO SOTOMAYOR
 VICTOR EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1998-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
**BETTY AMADA
 MACAS VALLE**



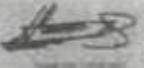

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO** **V53332222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROMERO VICTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SOTOMAYOR ESPERANZA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LAGO AGRO 2011-09-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-03-18**


Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

007
007 - 0117 **1705077608**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **LA CONCEPCION**
 QUITO **3**
 CANTÓN **YAGUAJAY** **ZONA**



1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Large handwritten checkmark

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA **100325423-0**

APellidos y Nombres: **ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES**
 Lugar y Fecha de Expedición: **IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO**
 Fecha de Nacimiento: **1988-02-20**
 Nacionalidad: **EQUATORIANA**
 Sexo: **M**
 Estado Civil: **Soltero**




NIVELACION **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION **TED. EJECUT. MEDICIONES** V44434442

APellidos y Nombres del Padre: **ESPINOSA SEGUNDO MANUEL**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **YEPEZ SORAYA PIEDAD**
 Lugar y Fecha de Expedición: **IBARRA**
 Fecha de Emisión: **2011-05-23**
 Fecha de Expiración: **2021-05-23**

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DEL C.A.M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES 17 DE FEBRERO DEL 2014
 100325423-0 034 - 0145

ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES
 IMBABURA IBARRA
 SAJARRIO SAJARRIO
 DUPLICADO USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 001
 4131282 19/12/2014 10:35:17
4131282

[Handwritten signature]



[Large handwritten mark resembling the letter 'C']

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA / CIUDADANIA No. 100135316-6
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 10 DICIEMBRE 1962
 065-1 0037 01659 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1962



J. J. J.
 Jefe de Cédulas

ECUATORIANA ***** E444474444
 CASADO SORAYA PIEDAD YEPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JOSE ESPINOSA
 MARTHA MENDEZ
 IBARRA 02/04/2009
 02/04/2021
 REN 1075901



J. J. J.
 Jefe de Cédulas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
 024 - 0110 1001353166
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

J. J. J.
 Jefe de Cédulas

J. J. J.

C



TRÁMITE NÚMERO: 38667
 NÚMERO DE CERTIFICADO 38667



PETICION:

Que se certifique NO consta inscrita resolución de Inactividad, Disolución, Liquidación o Cancelación de la Compañía "EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 539 del Registro Mercantil de ocho de marzo del dos mil seis, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Compañía "EQUIPOS DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.", otorgada el veintidós de febrero del dos mil seis ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Juan Villacis Medina.- Al margen de dicha inscripción NO CONSTA nota marginal referente a Disolución, Liquidación o Cancelación de la presente Compañía.- Quito, veintisiete de junio del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
 DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMC - 2016



resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

*ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE
OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA.
LTDA.*

Acta N° 12/ 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Junio de dos mil diez y seis (2016) a las 11H00 se reúnen los socios de *EQUIPO DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA. LTDA...*, en las oficinas de la compañía, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de socios con el siguiente detalle:

- a) El Socio WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA, cede y transfiere DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones sociales a favor del señor CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ.

- b) El socio VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, cede y transfiere CIEN (100) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ

De conformidad con la Ley de Compañías, y los estatutos sociales los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Cesión de Participaciones
Cesión del 100% de participaciones.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a tratar y resolver sobre el orden del día, el mismo que pone a consideración de la Junta.

Los presentes unánimemente acuerdan aprobar el orden del día.

Wilson Basilio Artieda G.
ARTIEDA/6/65

Wilson Basilio Artieda G.
Gerente General
Secretario
Socio

Víctor Eduardo Romero S.

Víctor Eduardo Romero S.
Presidente
Socio



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

Quito, 30 Junio 2016

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALDERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Caldero
NOTARIO



Factura: 001-002-000015594



20161701009001663

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001663

MATRIZ

FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12074

OTORGANTES

OTORGADO POR

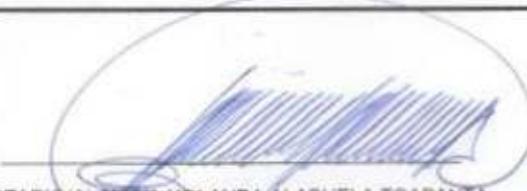
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1782


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20161701009O01663

RAZON. Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. que cede WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA Y OTROS, A FAVOR DE: CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ Y SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, celebrada el treinta junio del dos mil dieciséis, ante el Doctor José Luis Jaramillo Calero, Notario Septuagésimo Cuarto del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del Cantón Quito, el veinte y dos de febrero del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. - Quito, a veinte de julio del dos mil dieciséis. -



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 48565



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /30/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 539 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-001-000011117



20161701074P01782



NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701074P01782						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2016, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705518945	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1718312552	ECUATORIANA	CEDENTE	CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
Natural	MACAS VALLE BETTY AMADA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701001323	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705077608	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA YEPEZ CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003254230	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001353166	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA LTDA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
400,00							

NOTARIO(A) JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 PROTOCOLO:

2 AÑO 2.016 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 74P 01782

3 FACTURA No. 11117

4 NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

5

6

7

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

8

DENOMINADA

9

EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD

10

EOTSWAG CIA. LTDA.

11

OTORGAN:

12

WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y OTROS

13

A FAVOR:

14

CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ y SEGUNDO MANUEL

15

ESPINOSA MENDEZ

16

CUANTÍA: \$. 400,00

17

DI 2 COPIAS.

18

J.L.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
22 **JUEVES TREINTA (30) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
23 **DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO**
24 **CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL**
25 **CANTON QUITO**, comparecen los señores por una parte en
26 calidad de CEDENTES, el señor **WILSON BASILIO**
27 **ARTIEDA GALARZA**, de estado civil divorciado, por sus
28 propios derechos; **JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI**, a

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nombre y representación de la señora CARMEN ROSAMAR
2 BIFARINI RODRIGUEZ, según Poder Especial que se
3 agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
4 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
5 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
6 propios derechos; y por otra parte en calidad de
7 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
8 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
9 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
10 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
11 comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito los
12 primero y en Ibarra los segundos, mayores de edad,
13 legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a
14 quienes identifique con su presencia y con las cédulas que en
15 copias se agrega, de lo que doy fe; previamente cumplidos
16 con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se
17 eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta
18 cuyo tenor literal transcribo íntegramente a continuación dice:
19 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
20 su cargo, sírvase agregar una más de Cesión de
21 Participaciones Sociales contenida en las cláusulas
22 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la
23 celebración de la presente Escritura Pública comparecen por
24 una parte en calidad de CEDENTES, el señor WILSON
25 BASILIO ARTIEDA GALARZA, de estado civil divorciado, por
26 sus propios derechos; CARMEN ROSAMAR BIFARINI
27 RODRIGUEZ, legalmente representado por el señor JOSE
28 OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, según Poder Especial que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

1 se agrega a la presente como habilitante; y los cónyuges
2 señores VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR Y
3 BETTY AMADA MACAS VALLE, casados entre sí, por sus
4 propios derechos; y por otra parte en calidad de
5 CESIONARIOS, los Señores CRISTIAN ANDRES
6 ESPINOSA YEPEZ, de estado civil soltero, por sus propios
7 derechos; y el Señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA
8 MENDEZ, casado, por sus propios derechos.- Los
9 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito Distrito Metropolitano los primeros y en
11 Ibarra los segundos, legalmente capaces para contratar y
12 obligarse, quienes en forma libre y voluntaria, convienen en
13 celebrar la presente escritura que contiene el contrato de
14 Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
15 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
16 EOTSWAG CIA. LTDA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La
17 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
18 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., fue constituida con
19 los socios Wilson Basilio Artieda Galarza, Víctor Eduardo
20 Romero Sotomayor y el señor Simón Bolívar Rangel Molina,
21 con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito,
22 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno
23 Encargado del Cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, el
24 veinte y dos de febrero del dos mil seis, aprobado por la
25 Superintendencia de Compañías mediante resolución
26 número 06.Q.IJ.0733 de fecha dos de marzo del dos mil seis,
27 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el ocho
28 de marzo del dos mil seis, bajo el número quinientos treinta y

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 nueve, Tomo ciento treinta y siete (137). La junta General
2 Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y
3 nueve de Junio del dos mil diez y seis, por unanimidad
4 decidió, aceptar la cesión de un total de cuatrocientas
5 participaciones sociales pertenecientes a los CEDENTES, a
6 favor de los CESIONARIOS.- Mediante escritura pública de
7 Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de mayo del
8 dos mil once, ante el Notario Primero Suplente del cantón
9 Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el señor Simón
10 Bolívar Rangel Molina, cedió y transfirió a favor del señor
11 Wilson Basilio Artieda Galarza, todas sus participaciones que
12 tenía en la compañía EQUIPO DE OPERACIONES
13 TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.,
14 ingresada al Registro Mercantil con fecha diez y siete de
15 junio del dos mil once, y legalmente registrada el veinte y
16 ocho de junio del dos mil once.- **TERCERA.- CESION DE**
17 **PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los Antecedentes
18 antes expuestos, los socios WILSON BASILIO ARTIEDA
19 GALARZA, por sus propios y personales derechos, libre y
20 voluntariamente cede y transfiere DOSCIENTAS
21 CUARENTA (240) participaciones sociales de su propiedad,
22 por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA cada una a favor del señor CRISTIAN ANDRES
24 ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones
25 sociales de su propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE
26 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del
27 señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ; y el señor
28 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, por sus

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 propios y personales derechos, libre y voluntariamente cede
2 y transfiere CIEN (100) participaciones sociales de su
3 propiedad, por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del señor
5 SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, de la compañía
6 EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD
7 EOTSWAG CIA. LTDA.- Los cesionarios aceptan
8 expresamente tal cesión y transferencia. Con las
9 Participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos
10 a ellas inherentes, sin reserva alguna, por lo que los
11 cesionarios pasan a ser titulares de todos estos derechos y
12 participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Las participaciones
13 sociales se ceden y se transfieren al valor nominal de un
14 Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los
15 cedentes señores WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA y
16 VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, declaran
17 haber recibido de los cesionarios CRISTIAN ANDRES
18 ESPINOSA YEPEZ y el Señor SEGUNDO MANUEL
19 ESPINOSA MENDEZ, la suma de CUATROCIENTOS
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$
21 400,00), en efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA.-**
22 **INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan
23 mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
24 escritura de cesión, se sienta razón al margen de la
25 inscripción en el Registro Mercantil referente a la
26 constitución, así como al margen de la matriz de la escritura
27 de constitución. - **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE**
28 **CAPITAL:** En virtud de la Cesión de Participaciones que

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO

1 antecede, el Cuadro de Integración de Capital de la
2 Compañía EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN
3 SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., queda de la siguiente
4 manera:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	No.	%
	SUSCRITO	PAGADO	Participaciones	Participaciones
Cristian Andrés Espinosa Yopez	240	240	240	60%
Segundo M. Espinosa M.	160	160	160	40%
TOTAL	400	400	400	100%

5 **SEPTIMA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este
6 acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas
7 contenidas en la Ley de Compañías, así como al acuerdo
8 que las partes han suscrito previo a la celebración de esta
9 escritura pública.- **OCTAVA.- SANEAMIENTO Y**
10 **EVICCIÓN.-** Los cedentes declaran sobre las participaciones
11 sociales no existe restricción alguna de dominio y se
12 comprometen al saneamiento por evicción de ellas.- Usted,
13 señor Notario, se dignara agregar las demás clausulas de
14 estilo para la completa validez de esta clase de
15 instrumentos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los
16 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
17 que se encuentra firmada por la Doctora Silvana Marín Z.,
18 con matricula profesional número siete mil ciento
19 cincuenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.
20 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
21 observaron los preceptos legales del caso, y leída que

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**



1 fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
2 firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada
3 en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

4
5 *Wilson Basilio Artieda Galarza*
6 *Artieda 6/65*
7



8 SR. WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA
9 C.C. 170851994-5

10
11 *Jose Oswaldo Artieda Bifarini*
12
13



14 SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI
15 C.C. 171831256-2

16
17 *Victor Eduardo Romero Sotomayor*
18

19 SR. VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR
20 C.C. 172507760-8

21
22
23
24 *Betty Amada Macas Valle*



25 SRA. BETTY AMADA MACAS VALLE
26 C.C. 070100132-3

27
28

**NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA
DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO**

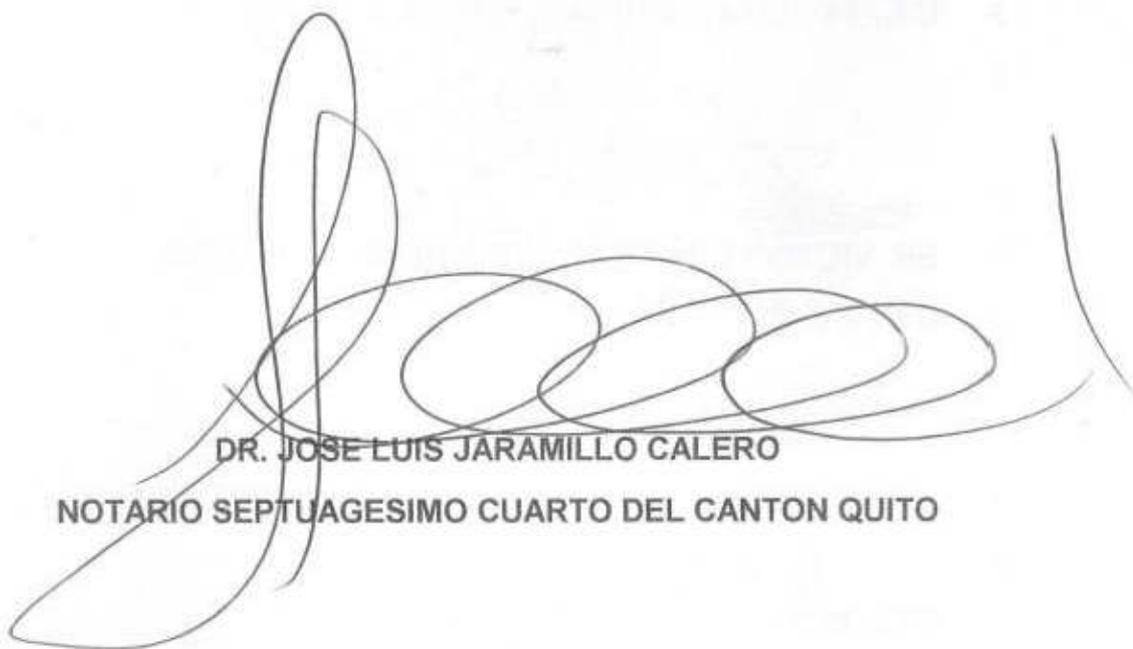
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



SR. CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ
C.C. 100325423-0



SR. SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ
C.C. 100135316-6



**DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ARTIEDA GALARZA
 WILSON BASILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 170851994-5




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E10101128

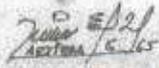
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARTIEDA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GALARZA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-04-17

Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0074 1708519945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA GALARZA WILSON BASILIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA JIPUJAPA 1
 QUITO PARROQUIA 2014
 CANTÓN *Cusuma*

Cusuma
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Wilson Artieda
 ARTIEDA / 6/65



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171831256-E

ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO
 PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

04 ENERO 1990

003- 0077 01347 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1990




ECUATORIANA ***** V33331222E

SOLTERO ESTUDIANTE

SECRETARIA

WILSON BASTILLO ARTIEDA GALARZA
 CARMEN ROSAVAL BIFARINI R

QUITO 11/02/2008
 11/02/2020

REN 2711220



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0056 1718312562

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ARTIEDA BIFARINI JOSE OSWALDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	OTCOOLLAO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jose Oswaldo Artieda Bifarini

✓

Wilson Bastillo Artieda Galarza

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

LA SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ

A FAVOR DEL:

SR. JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI

CUANTIA: INDETERMINADA

Di .. 2 copias

D.G.

2016	22	01	01	P 03141	F- 025390
------	----	----	----	---------	-----------

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor Iván Ramiro Gómez Durán, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, comparece: La señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, por sus propios derechos. La compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo 'es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Poder Especial con arreglo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente Poder Especial la señora CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía diecisiete diez trece ochenta siete guión dos (171013807-2) de estado civil casada, por sus propios derechos,



quien libre y voluntariamente interviene en la celebración del siguiente poder especial. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Yo CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero uno tres ocho cero siete guión dos, actualmente domiciliada en la ciudad del Coca, provincia de Orellana, por mis propios y personales derechos, en forma libre y espontánea voluntad, tengo a bien como en efecto confiero Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de mi hijo el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, portador del número de cédula de identidad uno siete uno ocho tres uno dos cinco seis dos, para que a mi nombre y representación realice los siguientes trámites: Faculto y autorizo a mi mandatario el señor JOSE OSWALDO ARTIEDA BIFARINI, para que en mi nombre y representación prometa venta, venda, ceda los derechos y participaciones que me corresponden en las participaciones de la empresa de seguridad EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA., Constituida en la ciudad de Quito, en la Notaría Novena con fecha veintidós de febrero del dos mil seis, inscrita en la Superintendencia de Compañías bajo la Resolución número SEIS Q I J CERO SIETE TREINTA Y TRES (6.Q.I.J. 0733) el dos marzo del dos mil seis y con el número de expediente quince cincuenta y dos treinta y nueve (155239); e inscrita el ocho de marzo del dos mil seis en el Registro Mercantil bajo el numero quinientos treinta y nueve (539) tomo ciento treinta y siete (137). Además faculto y autorizo a mi mandatario para que a mi nombre y representación firme y suscriba todo tipo de documento para la realización de la venta o cesión de los derechos y participaciones a los prominentes cesionarios. Es decir



que mi mandatario realice a mi nombre y representación, todos los actos que se requiera para concluir el tramite ya anotado. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Melitón Rodríguez, abogado con matrícula profesional número veintidós guión dos mil ocho guión cinco, la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. CARMEN ROSAMAR BIFARINI RODRIGUEZ
CC. No. 1710138072

Dr. Iván Ramiro Gómez Durán

NOTARIO PRIMERO DE FRANCISCO DE ORELLANA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710138072
Nombres del ciudadano: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ORELLANA/AGUARICO/NUEVO ROCAFUERTE
Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: CONTADOR BACHILLER
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 1988
Nombres del padre: WILLAN BIFARINI
Nombres de la madre: LUCY GUADALUPE RODRIGUEZ
Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2018

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2018.06.24 09:20:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710138072
Nombre: BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 006-0160

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 24 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN - ORELLANA-FRANCISCO DE ORELLANA-NT 1 - ORELLANA - ORELLANA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1346193



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ECUATORIANA ***** V483314222

CASADO WILSON/BASILIO YRUELA GALARZ

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

WILSON BIFARINI

ROSAMAR GUADALUPE RODRIGUEZ

QUITO 29/12/2008

29/12/2020

REN 0615936



REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 171013807-2

BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA/PTO. ARICO/NUEVO ROCAFUERTE

23 MARZO 1967

001 0139 00139 F

ORELLANA/ AGLARITOS

NUEVO ROCAFUERTE 1967



Rosa Bifarini

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL GESTORA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 1710138072

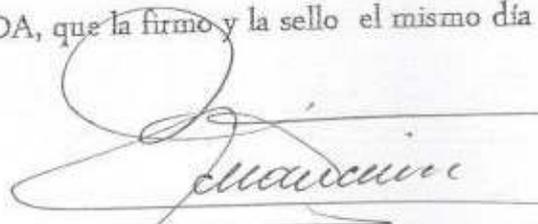
006 - 0160 NÚMERO DE CERTIFICADO
BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR

ORELLANA	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PTO. FCO. DE	
FCO DE ORELLANA	ORELLANA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que la firmo y la sello el mismo día de su celebración, de
todo lo cual doy fe.-


DR. IVAN GOMEZ DURAN



NOTARIO PRIMERO DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



Factura: 002-001-000025390



20162201001P03141

NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

EXTRACTO

Escritura N°:	20162201001P03141						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2016, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BIFARINI RODRIGUEZ CARMEN ROSAMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710138072	ECUATORIA NA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTIEDA BIFARINI JOSÉ OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718312562	ECUATORIA NA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ORELLANA		FCO. ORELLANA		PTO. FCO. DE ORELLANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



NOTARIO(A) IVAN RAMIRO GOMEZ DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN FCO. ORELLANA

NIVEL DE EDUCACIÓN: **SACILLERATO**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**
 V3444V4444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MACAS HECTOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VALLE AMADA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-06-23**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-23**
 00067805

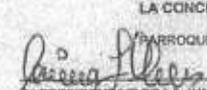

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE: **CIUDADANA**
070100132-3

 APELLIDOS Y NOMBRES: **MACAS VALLE BETTY AMADA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTA ELENA SALINAS SALINAS**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-11-17**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
VICTOR EDUARDO ROMERO S

Betty Macas Valle Amada



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
005
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0248 **0701001323**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MACAS VALLE BETTY AMADA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA QUITO LA CONCEPCION
 CANTÓN BARROQUIA ZONA


 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

V


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANA** **170507760-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO SOTOMAYOR
 VICTOR EDUARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**EL ORO
 ZARUMA
 ZARUMA**

FECHA DE NACIMIENTO **1998-06-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**BETTY AMADA
 MACAS VALLE**



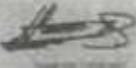

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** **V933312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LAGO AGRO
 2011-09-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18


Handwritten signature


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007 - 0117 **1705077608**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO SOTOMAYOR VICTOR EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN 

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
LA CONCEPCION
3
 ZONA

EJ. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Large handwritten checkmark

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA / CIUDADANIA No. 100135316-6
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 10 DICIEMBRE 1962
 065-1 0037 01659 M
 IMBABURA/IBARRA
 SAGRARIO 1962



J. J. J.
 Jefe de Ciudadanía

ECUATORIANA ***** E444474444
 CASADO SORAYA PIEDAD YEPEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JOSE ESPINOSA
 MARTHA MENDEZ
 IBARRA 02/04/2009
 02/04/2021
 REN 1075901



J. J. J.
 Jefe de Ciudadanía

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0110 **1001353166**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAGRARIO	1
IBARRA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

J. J. J.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manuel Espinosa

C



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 38667
NÚMERO DE CERTIFICADO 38667



*93806393LFPKPTL

PETICION:

Que se certifique NO consta inscrita resolución de Inactividad, Disolución, Liquidación o Cancelación de la Compañía "EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA."-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No. 539 del Registro Mercantil de ocho de marzo del dos mil seis, se halla inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCION de la Compañía "EQUIPOS DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.", otorgada el veintidós de febrero del dos mil seis ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Juan Villacis Medina.- Al margen de dicha inscripción NO CONSTA nota marginal referente a Disolución, Liquidación o Cancelación de la presente Compañía.- Quito, veintisiete de junio del dos mil dieciséis.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMC - 2016



PN
resp:pz.-

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

*ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE
OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA.
LTDA.*

Acta N° 12/ 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de Junio de dos mil diez y seis (2016) a las 11H00 se reúnen los socios de *EQUIPO DE OPERACIONES TÁCTICAS EN SEGURIDAD "EOTSWAG" CIA. LTDA...*, en las oficinas de la compañía, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de socios con el siguiente detalle:

- a) El Socio WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA, cede y transfiere DOSCIENTAS CUARENTA (240) participaciones sociales a favor del señor CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ, y SESENTA (60) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ.
- b) El socio VICTOR EDUARDO ROMERO SOTOMAYOR, cede y transfiere CIEN (100) participaciones sociales a favor del señor SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ

De conformidad con la Ley de Compañías, y los estatutos sociales los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios con el fin de tratar el siguiente orden del día:



1. Cesión de Participaciones
Cesión del 100% de participaciones.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone que se entre a tratar y resolver sobre el orden del día, el mismo que pone a consideración de la Junta.

Los presentes unánimemente acuerdan aprobar el orden del día.

Wilson Basilio Artieda G.
ARTIEDA/6/65

Wilson Basilio Artieda G.
Gerente General
Secretario
Socio

Víctor Eduardo Romero S.

Víctor Eduardo Romero S.
Presidente
Socio



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA, FIRMO Y SELLO
Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA.

Quito, 30 Junio 2016

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALDERO
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO
CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. José Luis Jaramillo Caldero
NOTARIO



Factura: 001-002-000015594



20161701009001663

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001663

MATRIZ

FECHA:	20 DE JULIO DEL 2016, (13:11)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-02-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12074

OTORGANTES

OTORGADO POR

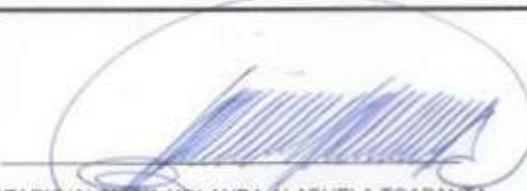
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA MENDEZ SEGUNDO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001353166

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1782


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

A.A.

20161701009O01663

RAZON. Tomé nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA. que cede WILSON BASILIO ARTIEDA GALARZA Y OTROS, A FAVOR DE: CRISTIAN ANDRES ESPINOSA YEPEZ Y SEGUNDO MANUEL ESPINOSA MENDEZ, celebrada el treinta junio del dos mil dieciséis, ante el Doctor José Luis Jaramillo Calero, Notario Septuagésimo Cuarto del Cantón Quito constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública: **DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno encargado del Cantón Quito, el veinte y dos de febrero del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. - Quito, a veinte de julio del dos mil dieciséis. -



**DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 48565



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34639
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA /QUITO /30/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUIPO DE OPERACIONES TACTICAS EN SEGURIDAD EOTSWAG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 539 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE MARZO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

